POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 19 de abril de 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN MEPAS MIC 020 2021

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de contratar la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA -RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES.",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA -RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES.

CÓDIGO NACIONES UNIDAS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44103103	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora.	Tóner para impresoras o fax
44103105	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora.	Cartuchos de tinta
44103111	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora.	Rollos de tinta
44103112	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora.	Cinta de impresora
44103120	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora.	Recolectores de tóner

Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso corresponde a **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000,00),** incluido el IVA. impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista) Distribuidos así:

RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS

GRUPO	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Policía Metropolitana San Juan de Pasto	10	$8.000.000	$8.000.000
2	Departamento de Policía Nariño	10	$10.000.000	$10.000.000
3	Distrito Especial de Policía Tumaco	10	$1.500.000	$1.500.000
4	Distrito Especial de Policía Túquerres	10	$500.000	$500.000
			VALOR TOTAL	**$20.000.000**

VALOR ESTIMADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS

ITEM	RUBRO PRESU-PUESTAL	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua Epson T50 (Moorim Ref. T0821N- TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M) el frasco individual de 125 ml.	1	$ 12.000
2	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original Epson L200, L210, L355 Y L555 (Epson Ref. T664120N- T664220C-T664320M-T664420Y) el frasco individual de 70 ml.	1	$ 28.000
3	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original CANON (Moorim Ref. T0821N- TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M), el frasco individual de 125 ml.	1	$ 28.000
4	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	$ 25.000
5	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	$ 35.000
6	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Sharp láser multifuncional negro, (Polvo laser Ref.AL-2030TG GIHONCLICK), 290 gramos	1	$ 35.000
7	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	$ 60.000
8	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET)) 500 gramos	1	$ 50.000
9	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remano factura Tóner láser Lexmark (T644,X642) para 25.000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	$ 100.000
10	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Kyocera KM-2560 Color Negra, en KATUN por 500 gramos.	1	$ 70.000
11	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 80.000

	12	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 60.000
	13	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 125.000
	14	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 con chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 90.000
	15	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 60.000
	16	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK 35PC sin chip 500 gramos	1	$ 80.000
	17	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 150.000
	18	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	RemanofacturaTóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 170.000
	19	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
	20	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP con chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
	21	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de sin chip 500 gramos	1	$ 60.000
	22	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	$ 140.000
	23	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	$ 180.000
	24	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP 53 A (Q7553A) para impresora HpM27nf 200 gramos	1	$ 25.000
	25	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
	26	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L con chip para 20,000 Copias, en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
	27	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, sin chip, con 500 gramos.	1	$ 50.000

	28	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	$ 70.000
	29	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	$ 80.000
	30	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn KYOCERA, con chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	$ 120.000
	31	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn, color negro, sin chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	$ 90.000
	32	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, con chip para 20,000 Copias	1	$ 110.000
	33	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, sin chip.	1	$ 90.000
	34	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind con chip para 20,000 Copias	1	$ 120.000
	35	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind sin chip	1	$ 80.000
	36	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A,) sin chip (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos LASER P3015	1	$ 50.000
	37	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	$ 60.000
	38	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	RemanofacturaTóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	$ 80.000
	39	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	$ 25.000
	40	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	$ 45.000
	41	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN sin chip, 380 gramos.	1	$ 50.000
	42	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN con chip para 20,000 Copias, 380 gramos.	1	$ 60.000
	43	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW sin chip, para 7.200 páginas.	1	$ 70.000
	44	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW con chip para 20,000 Copias, para 7.200 páginas.	1	$ 70.000

	45	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1112 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1120 / sin chip, 290 Gramos.	1	$ 50.000
	46	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1112 / con chip para 20,000 Copias, 290 Gramos.	1	$ 50.000
	47	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / sin chip, 290 Gramos.	1	$ 50.000
	48	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / con chip para 20,000 copias, 290 Gramos.	1	$ 70.000
	49	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de sin chip 500 gramos	1	$ 60.000
	50	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 120.000
	51	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 140.000
	52	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	$ 50.000
	53	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	$ 60.000
	54	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	$ 40.000
	55	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	$ 60.000
	56	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	$ 40.000
	57	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	$ 60.000
	58	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para Cartucho de tóner negro para WorkCentre para impresora XEROX WORKCENTRE 5222/5225/5230 NEGRO para 30.000 paginas	1	$ 50.000
	59	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	$ 25.000

60	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	$ 35.000	
61	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua CANON Tintas Originales Canon Gi-190 G1110 G2100 G3100 G4100 el frasco individual de 125 ml.	1	$ 25.000	
62	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original Epson L5190, L4150, L606 (Epson Ref. 544 - 504) el frasco individual de 70 ml.	1	$ 28.000	
63	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho Epson WF-100 recarga y/o cartucho T215 color negro (original) T215 cartucho tricolor (cian,magenta,amarilla) 200 Gramos	1	$ 15.000	
64	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500	1	$ 60.000	
65	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500 con chip 20.000 copias	1	$ 120.000	
66	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), Cambio de Chip para 20,000 paginas	1	$ 80.000	
67	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), 290 gramos.	1	$ 50.000	
68	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Sharp negro, Para impresora SHARP AL-2040CS	1	$ 40.000	
69	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Sin Chip	1	$ 80.000	
70	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	$ 110.000	
71	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	$ 140.000	
72	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original CANON Ref.(G1100–G2100–G3100-3102), el frasco individual de 135 ml botella de color negra y colores.	1	$ 25.000	

NOTA 1: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

Los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en valores unitarios estimados de la contratación, para los servicios de RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, serán la base para la presentación de la propuesta económica por parte de oferente (Anexo 1.1 Propuesta económica), es de anotar que el porcentaje de descuento que sea más favorable para la Institución será tenido en cuenta para la contratación. Toda vez que se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo.

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10221 de fecha 08/04/2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Plazo de ejecución	A partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución del

	Contrato por parte de la Policía Metropolitana de Pasto, será hasta el 30 noviembre de 2021 o hasta agotar el valor del presupuesto disponible **"LO QUE PRIMERO OCURRA".**
Lugar de entrega de los bienes.	El servicio de mantenimiento general de equipos de oficina -**RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS,** de la Policía Metropolitana De San Juan De Pasto, Departamento De Policía Nariño, Distrito Especial De Policía Tumaco y Distrito Especial De Policía Túquerres se realizará en los sitios solicitados por los supervisores del contrato así; grupo No. 1 en las instalaciones de la **Policía Metropolitana de San Juan de Pasto** ubicada en la calle 18 No. 47-160 en el sector de Toro bajo (Estaciones de Policía Nariño, Tangua, Yacuanquer, Chachagüí y el Encano), donde disponga el supervisor del contrato, con disponibilidad las 24 horas del día los 7 días de la semana, para el grupo No 2 **Departamento de Policía Nariño** ubicado en la calle 20 con carrera 27 esquina en el cuarto piso de la ciudad de Pasto (Distritos Sandoná, Ipiales, San José de Alban, Samaniego, Policarpa, la unión, Estaciones y Subestaciones asignadas a estas unidades), donde disponga el supervisor del contrato, con una disponibilidad las 24 horas del día los 7 días de la semana, y para los Distritos, Estaciones y Subestaciones asignadas a este en un tiempo máximo de 12 horas, para los grupos No **3, 4 Distrito Especial de Policía Tumaco y Distrito Especial de Policía Tuquerres**, con una disponibilidad las 24 horas del día los 7 días de la semana, en un tiempo máximo de (24) horas, todos los servicios anteriormente mencionados sin costo adicional para la Policía Nacional.
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y la **radicación de la factura electrónica** y certificación del recibido a satisfacción del suministro de los bienes suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Para el pago se requiere: • Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 • El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes • Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a La **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.**

	NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno. ***El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.***
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información, valores o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. ***h.*** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "*Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.* *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*" **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para alguno de los ítems. **j.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación, además se tomara como NO presentación de documentos aquellos que sean subidos a la plataforma SECOP II en blanco. **k.** Cuando la oferta supere el valor máximo de los ítems y de manera total. **l.** Cuando se presenten ofertas condicionadas. **m.** Cuando la propuesta económica no está acorde a las condiciones requeridas en la invitación. **n.** Cuando el oferente no cumpla con las condiciones establecidas por parte de la entidad en la plataforma del SECOP 2. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas

	presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje. Un funcionario del Grupo de Contratos que le corresponda desarrollar la actividad precontractual, procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (Numeral 4° art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015). En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, los cuales serán publicados en el SECOP II y de esta manera el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación y en SECOP II.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.

- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, **no superior a un (01) mes.**
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial RUES.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Anexo No.2-Garantias del proceso
- ✓ **Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y deberán contener la siguiente información:

 1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Objeto del contrato.
 4. Número del contrato.
 5. Valor del contrato en pesos colombianos
 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
 7. Concepto de la recepción del contrato.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de solicitar aclaración de las certificaciones al potencial oferente. Cuando la certificación sea por contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal.

SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE, SE AJUSTE A LO EXIGIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN Y A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DEL 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

2.1 VERIFICACION TÉCNICA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1**, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

2.2 EVALUACION ECONÓMICA

Se señalará como único factor de selección el mayor porcentaje de descuento aplicado a cada uno de los servicios, valores que fueron estimados del estudio de mercado (valores estimados de la contratación) Para cada uno de los grupos **1, 2, 3** y **4** acorde al anexo 2 Especificaciones Técnicas, sin superar el valor total estimado y por ítem. La propuesta económica deberá ser presentada acorde al anexo No. 2 especificaciones técnicas.

Para el servicio de mantenimiento **(RECARGA DE TINTAS Y TONERS)** el contratista deberá asumir con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.

Con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recolectada durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, que evidencien un posible incumplimiento del contrato, se verificará que el porcentaje de descuento ofertado de la propuesta se encuentre entre el 0% y el 20%, (por cada ítem) que ofrezca un porcentaje de descuento mayor a este deberán justificar y aclarar desagregando los precios, análisis del precio/costo teniendo en cuenta costo del bien, mano de obra, gastos generales, administración, imprevistos, utilidad, impuestos, transporte y gasto de legalización. Lo anterior con el fin de seleccionar un contratista con capacidad de cumplir el contrato para el que fue seleccionado, y obtener servicios de calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo, conforme a la necesidad que pretende satisfacer el Proceso de Contratación.

El encargado de realizar la respectiva evaluación económica analizara las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

En este sentido se decidirá si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

La oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.), además deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, *"Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato

si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta económica en la plataforma SECOP II, tal como lo solicita la entidad, no se aceptaran anexos o documentos adicionales, cabe anotar que los valores no deben sobrepasar el presupuesto oficial asignado, tanto global como por ítem (precios techo); la oferta que no cumpla este parámetro o no diligencie como solicita la entidad, será rechazada.

NOTA: ES DE ANOTAR QUE LA EMPRESA DEBE OFERTAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MEDIANTE EL ANEXO 1.1 PROPUESTA ECONÓMICA QUE SERÁ APLICADA A LOS VALORES UNITARIOS ESTIMADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO; ADEMÁS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SE MANTENDRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ESTIMADO

El valor total estimado de la presente contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000,00)**. Incluido IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista) Distribuidos en los siguientes grupos así:

GRUPO	DESCRIPCION	RECURSO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	Policía Metropolitana San Juan de Pasto	10	$8.000.000
2	Departamento de Policía Nariño	10	$10.000.000
3	Distrito Especial de Policía Tumaco	10	$1.500.000
4	Distrito Especial de Policía Túquerres	10	$500.000
		VALOR TOTAL	**$20.000.000**

VALOR ESTIMADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS

ITEM	RUBRO PRESU-PUESTAL	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua Epson T50 (Moorim Ref. T0821N- TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M) el frasco individual de 125 ml.	1	$ 12.000
2	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original Epson L200, L210, L355 Y L555 (Epson Ref. T664120N- T664220C-T664320M-T664420Y) el frasco individual de 70 ml.	1	$ 28.000
3	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original CANON (Moorim Ref. T0821N- TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M), el frasco individual de 125 ml.	1	$ 28.000
4	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	$ 25.000
5	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	$ 35.000
6	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Sharp láser multifuncional negro, (Polvo laser Ref.AL-2030TG GIHONCLICK), 290 gramos	1	$ 35.000
7	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	$ 60.000
8	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET)) 500 gramos	1	$ 50.000

9	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remano factura Tóner láser Lexmark (T644,X642) para 25.000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	$ 100.000
10	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Kyocera KM-2560 Color Negra, en KATUN por 500 gramos.	1	$ 70.000
11	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 80.000
12	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 60.000
13	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 125.000
14	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 con chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 90.000
15	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	$ 60.000
16	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK 35PC sin chip 500 gramos	1	$ 80.000
17	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 150.000
18	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	RemanofacturaTóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 170.000
19	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
20	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP con chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
21	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de sin chip 500 gramos	1	$ 60.000
22	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	$ 140.000
23	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	$ 180.000
24	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP 53 A (Q7553A) para impresora HpM27nf 200 gramos	1	$ 25.000

25	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
26	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L con chip para 20,000 Copias, en KATUN, 290 gramos.	1	$ 50.000
27	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, sin chip, con 500 gramos.	1	$ 50.000
28	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	$ 70.000
29	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	$ 80.000
30	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn KYOCERA, con chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	$ 120.000
31	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn, color negro, sin chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	$ 90.000
32	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, con chip para 20,000 Copias	1	$ 110.000
33	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, sin chip.	1	$ 90.000
34	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind con chip para 20,000 Copias	1	$ 120.000
35	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind sin chip	1	$ 80.000
36	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A,) sin chip (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos LASER P3015	1	$ 50.000
37	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	$ 60.000
38	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	RemanofacturaTóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	$ 80.000
39	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	$ 25.000
40	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	$ 45.000
41	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN sin chip, 380 gramos.	1	$ 50.000
42	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN con chip para 20,000 Copias, 380 gramos.	1	$ 60.000
43	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR,	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW sin chip, para 7.200 páginas.	1	$ 70.000

			DIETU y DITUQ			
44	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW con chip para 20,000 Copias, para 7.200 páginas.	1	$ 70.000
45	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1112 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1120 / sin chip, 290 Gramos.	1	$ 50.000
46	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1112 / con chip para 20,000 Copias, 290 Gramos.	1	$ 50.000
47	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / sin chip, 290 Gramos.	1	$ 50.000
48	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / con chip para 20,000 copias, 290 Gramos.	1	$ 70.000
49	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de sin chip 500 gramos	1	$ 60.000
50	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 120.000
51	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	$ 140.000
52	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	$ 50.000
53	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	$ 60.000
54	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	$ 40.000
55	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	$ 60.000
56	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	$ 40.000
57	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	$ 60.000
58	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga para Cartucho de tóner negro para WorkCentre para impresora XEROX WORKCENTRE 5222/5225/5230 NEGRO para 30.000 paginas	1	$ 50.000

59	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	$ 25.000
60	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	$ 35.000
61	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua CANON Tintas Originales Canon Gi-190 G1110 G2100 G3100 G4100 el frasco individual de 125 ml.	1	$ 25.000
62	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original Epson L5190, L4150, L606 (Epson Ref. 544 - 504) el frasco individual de 70 ml.	1	$ 28.000
63	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga cartucho Epson WF-100 recarga y/o cartucho T215 color negro (original) T215 cartucho tricolor (cian,magenta,amarilla) 200 Gramos	1	$ 15.000
64	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500	1	$ 60.000
65	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500 con chip 20.000 copias	1	$ 120.000
66	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), Cambio de Chip para 20,000 paginas	1	$ 80.000
67	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), 290 gramos.	1	$ 50.000
68	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner Sharp negro, Para impresora SHARP AL-2040CS	1	$ 40.000
69	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Sin Chip	1	$ 80.000
70	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	$ 110.000
71	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Remanofactura Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	$ 140.000
72	02-02-02-008-07	10	MEPAS, DENAR, DIETU y DITUQ	Recarga Sistema tinta continua original CANON Ref.(G1100–G2100–G3100-3102), el frasco individual de 135 ml botella de color negra y colores.	1	$ 25.000

NOTA 1: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

Los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en valores unitarios estimados de la contratación, para los servicios de RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, serán la base para la presentación de la propuesta económica por parte de oferente (Anexo 1.1 Propuesta económica), es de anotar que el porcentaje de descuento que sea más favorable para la Institución será tenido en cuenta para la contratación. Toda vez que se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la Invitación	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP 2
Entrega de propuestas	Lugar: plataforma **SECOP II** **Nota:** Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se carguen por la plataforma SECOP II en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas. No se recibirán ofertas físicas, ni correos electrónicos.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP 2
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP 2
Notificación de aceptación de oferta.	De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP 2

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para el **GRUPO 1** el supervisor del contrato será el señor Jefe de Telemática de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15-01-2018.

Para el **GRUPO 2 ,3 y 4** el supervisor del contrato será el señor Jefe de Telemática del Departamento de Policía Nariño o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la resolución No.00090 del 15-01-2018.

Nota: Lo anterior teniendo en cuenta según el capítulo XII de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por lo cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014 y la ley 1474 del 12 de julio del 2011.

"CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE (LEY 850 DE 2003, ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, ETC.), SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, ASOCIACIONES DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL Y ENTES DE CONTROL PARA QUE PARTICIPEN Y EJERZAN CONTROL SOCIAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN".

La Invitación Publica podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II. La presente invitación no tiene costo alguno.

Atentamente,

Elaboración y aprobación SECOP II:

Elaboró por: PT. EDWIN ORLANDO MORILLO TULCAN -Analista Grupo Precontractual MEPAS
Revisado por: CT. YISELL PATRICIA GARCIA MERCADO -Jefe Grupo Precontractual MEPAS
Revisado por: MY. JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA - Jefe Administrativo MEPAS
Aprobado por: TE. MANUEL CABALLERO PALACIO – Asesor Jurídico MEPAS
Aprobado por: CR. ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA – Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)
Ubicación F:\Mis documentos2021

Calle 18 # 47-160 B/ Toro Bajo, Pasto
Teléfono 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la **Oferta** el formato de **Especificaciones Técnicas** que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el analista de contratos y/o Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, **que cumplimos en su totalidad con las Especificaciones Técnicas** de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las Especificaciones Técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna **CUMPLE**/**NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPOS 1,2,3 y 4					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Recarga Sistema tinta continua Epson T50 (Moorim Ref. T0821N-TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M) el frasco individual de 125 ml.	1	Servicio		
2	Recarga Sistema tinta continua original Epson L200, L210, L355 Y L555 (Epson Ref. T664120N- T664220C-T664320M-T664420Y) el frasco individual de 70 ml.	1	Servicio		
3	Recarga Sistema tinta continua original CANON (Moorim Ref. T0821N-TO822C-T0823M-T0824Y-T0825L/C-T0826L/M), el frasco individual de 125 ml.	1	Servicio		
4	Recarga Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	Servicio		
5	Remanofactura Tóner láser Hewlett Packard 1012,1022 negro (Polvo laser Ref. 001125X Alta Densidad GIHONCLICK) 150 gramos.	1	Servicio		
6	Recarga Tóner Sharp láser multifuncional negro, (Polvo laser Ref.AL-2030TG GIHONCLICK), 290 gramos	1	Servicio		
7	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	Servicio		

8	Recarga Tóner láser Lexmark (T644,T642,X642) sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET)) 500 gramos	1	Servicio		
9	Remano factura Tóner láser Lexmark (T644,X642) para 25.000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) 500 gramos	1	Servicio		
10	Recarga Kyocera KM-2560 Color Negra, en KATUN por 500 gramos.	1	Servicio		
11	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	Servicio		
12	Recarga Tóner Laser Lexmark T654dn sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	Servicio		
13	Remanofactura Tóner Laser Lexmark T654dn con chip para 50,000 copias (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	Servicio		
14	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 con chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	Servicio		
15	Recarga Tóner Laser Lexmark T630 sin chip (Polvo laser Poliéster Ref. 6018SL Alta Densidad UNINET) en 500 gramos	1	Servicio		
16	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK 35PC sin chip 500 gramos	1	Servicio		
17	Recarga Tóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	Servicio		
18	RemanofacturaTóner Laser LEXMARK X463A11G para impresora LEXMARK, 35PC con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	Servicio		
19	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	Servicio		
20	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-352 para impresora KYOCERA Ecosys FS-3140MFP con chip en KATUN, 290 gramos.	1	Servicio		
21	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de sin chip 500 gramos	1	Servicio		
22	Recarga Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	Servicio		
23	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 604H para impresora LEXMARK - MX511de con chip para 20.000 Copias Ref.(60F00), 500 gramos	1	Servicio		
24	Recarga Tóner Laser HP 53 A (Q7553A) para impresora HpM27nf 200 gramos	1	Servicio		
25	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L sin chip en KATUN, 290 gramos.	1	Servicio		
26	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Ecosys FS-1035MFP/L con chip para 20,000 Copias, en KATUN, 290 gramos.	1	Servicio		
27	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, sin chip, con 500 gramos.	1	Servicio		

28	Recarga Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	Servicio		
29	Remanofactura Tóner MLT-D203E/XAXSAMSUMG para impresora SAMSUNG modelo proxpress M3870FD, con chip para 20.000 Copias, con 500 gramos	1	Servicio		
30	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn KYOCERA, con chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	Servicio		
31	Recarga Tóner para impresora ECOSYS M6026cidn, color negro, sin chip, color negro en katun, con 290 gramos.	1	Servicio		
32	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, con chip para 20,000 Copias	1	Servicio		
33	Recarga Tóner laser Printer (593-BBJ) para impresora Dell modelo B2375dnf, sin chip.	1	Servicio		
34	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind con chip para 20,000 Copias	1	Servicio		
35	Recarga cartucho de tóner negro (1T02V30NL0TK3060) para impresora KYOCERA M3145ind sin chip	1	Servicio		
36	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A,) sin chip (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos LASER P3015	1	Servicio		
37	Recarga Tóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	Servicio		
38	RemanofacturaTóner Laser HP Pro M404DW (CF259A,59A) con chip para 20,000 Copias (Polvo laser Ref. 001000X Alta Densidad GIHONCLICK) 700 gramos	1	Servicio		
39	Recarga Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	Servicio		
40	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 12A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LaserJet series 1010 y 1020, Todo en Uno HP LaserJet 3015, 3020, 3030, 3050, 3050z, 3052 y 3055, y HP LaserJet M1005 mfp	1	Servicio		
41	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN sin chip, 380 gramos.	1	Servicio		

42	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1147 para impresora KYOCERA Kyocera Ecosys M2035DN con chip para 20,000 Copias, 380 gramos.	1	Servicio		
43	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW sin chip, para 7.200 páginas.	1	Servicio		
44	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS M2040DN / ECOSYS M2540DN / ECOSYS M2640IDW con chip para 20,000 Copias, para 7.200 páginas.	1	Servicio		
45	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1112 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1120 / sin chip, 290 Gramos.	1	Servicio		
46	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-1170 para impresora KYOCERA ECOSYS FS-1112 / con chip para 20,000 Copias, 290 Gramos.	1	Servicio		
47	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / sin chip, 290 Gramos.	1	Servicio		
48	Recarga Tóner Laser KYOCERA TK-340 para impresora Kyocera FS-2020 D/ -2020 DN y -2020 / con chip para 20,000 copias, 290 Gramos.	1	Servicio		
49	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de sin chip 500 gramos	1	Servicio		
50	Recarga Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	Servicio		
51	Remanofactura Tóner Laser LEXMARK 622H para impresora LEXMARK - MX710/MX810 de con chip para 20,000 Copias, 500 gramos	1	Servicio		
52	Recarga tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	Servicio		
53	Remanofactura tener Samsung / cartucho de tóner negro (MLTK606SELS / SU737A, 606) para impresora Samsung SCX3200 para 1.500 páginas.	1	Servicio		
54	Recarga para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	Servicio		
55	Remanofactura para cartucho de tóner original MLT-D1042S para impresora Samsung SCX-3200, para 1.500 páginas.	1	Servicio		
56	Recarga para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	Servicio		
57	Remanofactura para Cartucho de tóner negro Samsung MLT-D1082S para impresora Samsung ML-2240 para 1.500 páginas. PRO XPRESS M3370D	1	Servicio		
58	Recarga para Cartucho de tóner negro para WorkCentre para impresora XEROX WORKCENTRE 5222/5225/5230 NEGRO para 30.000 paginas	1	Servicio		

59	Recarga Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	Servicio		
60	Remanofactura Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet compatible con Impresora HP LASERJET: M1132 MFP / P1102 / P1102W HP LASERJET PRO: M1210 / M1212 MFP / M1212NF MFP / M1217NFW para 1.600 páginas.	1	Servicio		
61	Recarga Sistema tinta continua CANON Tintas Originales Canon Gi-190 G1110 G2100 G3100 G4100 el frasco individual de 125 ml.	1	Servicio		
62	Recarga Sistema tinta continua original Epson L5190, L4150, L606 (Epson Ref. 544 - 504) el frasco individual de 70 ml.	1	Servicio		
63	Recarga cartucho Epson WF-100 recarga y/o cartucho T215 color negro (original) T215 cartucho tricolor (cian,magenta,amarilla) 200 Gramos	1	Servicio		
64	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500	1	Servicio		
65	Recarga Tóner MX410 REFERENCIA 604H (60F4H00) Gramos 500 con chip 20.000 copias	1	Servicio		
66	Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), Cambio de Chip para 20,000 paginas	1	Servicio		
67	Recarga Tóner Laser KYOCERA KATUN para impresoras de Ref. (P2135Dn, FS3040MFP, M6026, FS1025FP), 290 gramos.	1	Servicio		
68	Recarga Tóner Sharp negro, Para impresora SHARP AL-2040CS	1	Servicio		
69	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Sin Chip	1	Servicio		
70	Recarga Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	Servicio		
71	Remanofactura Tóner LaserJet Managed MFP E62655 37A Ref. (CF237A) para 50.000 páginas. Con Chip para 50.000 copias	1	Servicio		
72	Recarga Sistema tinta continua original CANON Ref.(G1100–G2100–G3100-3102), el frasco individual de 135 ml botella de color negra y colores.	1	Servicio		

* OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

GRUPOS 1-2-3 y 4			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente se compromete a realizar una limpieza general de todos los componentes de las impresoras asignadas a cada uno de los grupos MEPAS, DENAR, DIETU, y DITUQ y a su vez a realizar una desinfección de las mismas posterior a cada servicio, teniendo en consideración la situación de emergencia provocada por el virus COVID-19, que obliga a extremar las medidas de higiene para evitar su propagación.**(Anexar certificación)**		
2	El servicio debe realizarse con productos originales o genuinos de excelente calidad y por medio de refinamiento de tintura, garantizando el mejor envasado con custodia de un plazo largo y sin fuga, con el propósito de proteger las impresoras, debido a que si se utiliza tinta o polvo de mala calidad, las impresoras pueden presentar fallas irreparables, para tal efecto la empresa que oferte para el presente proceso, es directamente responsable del daño ocasionado a estos equipos (lo obliga a reparar la impresora y si es el caso comprar nuevo equipo de las misma condiciones), siempre y cuando se logre identificar que el daño es ocasionado por el polvo o tinta que suministra.		
3	La calidad del chip para los toners, deben ser compatibles con las impresoras, (referencias relacionadas en el estudio de mercado), no se acepta configuración, deben ser chips (Originales o Genuinos) compatibles a las impresoras y debe cumplir con la cantidad de copias requeridas en los ítems (3.3 Análisis Precios de Mercado 3.5 Valor Estimado de La Contratación), la empresa sacara el reporte de copias que lleva la maquina con el fin de garantizar la cantidad de copias contratadas en cada referencia de chip.		
4	FORMACION ACADEMICA: el oferente debe contar con un personal técnico encargado de manipular los cartuchos y/o tóner, el cual será idóneo para tal efecto, debe **anexar certificado** de: técnico en sistemas y/o ingeniero de sistemas.		
5	Los proponentes deben **certificar** que tienen una sede o sucursal que se encuentre radicada y funcionando en la ciudad de San Juan de Pasto, con el objeto de (RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS), el servicio se debe prestar en cualquier parte de la metropolitana de San Juan de Pasto, (CAI, Estaciones Chachagui, Encano, Tangua, Yacuanquer, Nariño), Departamento de Policía Nariño, Distrito especial de Policía Tumaco y Distrito especial de Policía Tuquerres, donde lo solicite el supervisor del contrato, el cual deberá cumplir el servicio sin costo adicional para la Policía Nacional, cumpliendo la ley 1252 del 2008 “sobre el manejo de residuos y desechos peligrosos” y demás normas ambientales y de salubridad vigentes en Colombia e internacionales, el laboratorio debe contar con espacio adecuado y suficiente para las respectivas recargas de cartuchos y cambio de chip, lugar que debe contar con los estándares de seguridad industrial. **Condición que será verificable por parte del personal técnico del grupo de telemática de la entidad**.		
6	El Oferente debe garantizar tinta de ultra-tecnología de refinación de la mejor calidad, que no se altere en ninguna condición, las tintas de impresión deben poseer estabilidad química, ser insolubles en contacto con la humedad, no presentar modificación de color y no trasmitir acidez al papel, por concerniente se realizará una prueba de campo por personal técnico de la oficina de Telemática MEPAS, quienes verificaran la calidad del polvo laser y chip que utiliza la empresa para recargar en un tiempo máximo de		

	una (1) hora, mencionada prueba se realizará en el laboratorio de la empresa favorecida, los tóner a los cuales se realizará la prueba son: Lexmark MX511, Lexmark T654, Hp-57A, Hp-80A, Hp-12A recargando por la empresa proponente y verificación de tinta para la EPSON L555 Y L5190, (el costo de la recarga y chip lo asume la empresa), realizando como prueba la impresión de calidad suprema, fina y limpia, una vez realizada la prueba se devolverá la tinta, polvo y chip que utilice la empresa.		
7	El oferente debe garantizar que los insumos que va a utilizar en las respetivas recargas, cuentan con certificado de **partículas del tamaño menor que 100 mm de la última tecnología de pulverización que evita el estancamiento de boquilla y puede imprimir durante horas,** con el único propósito de evitar que los insumos de mala calidad, afecten las impresoras y/o fotocopiadoras de la Policía Nacional.		
8	**Garantía de reposición:** El oferente debe **certificar** que se compromete a reponer aquellos elementos que no correspondan a lo solicitado por la Institución en un tiempo máximo de (24) horas; igualmente aquellos elementos defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
9	Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio **INMEDIATO, CORTES, PRECISO Y EFICAZ** mediante línea telefónica las 24 horas los siete días de la semana en el tiempo que dure el contrato.		
10	**Garantía:** Los bienes y los servicios requeridos deberán contar con la garantía de un año, con excepción de elementos que por su uso presenten novedades.		
11	**La empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.** **EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES**. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. (incluye recibir tornes de pasta o tintas que se encuentren fuera de servicio de la Policía Nacional presentes en este contrato) • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada. • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para		

	el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. **DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES** El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de los BIENES en caso de ser sustituidos y **que cumplirá con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental**, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, garantizar la capacidad técnica por parte del contratista o empresa independiente con el fin de darle una buena disposición final y la resolución 1512 de 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.		
12	El Oferente debe acreditar la inscripción ante ARL la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SGSST, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y Res 0312 de 2019 y sus complementarios		
13	**El contratista certificará** que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el Servicio de mantenimiento general de equipos de oficina -**RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS,** de la Policía Metropolitana De San Juan De Pasto, Departamento De Policía Nariño, Distrito Especial De Policía Tumaco y Distrito Especial De Policía Túquerres		
14	**Entrega del elemento:** La empresa se compromete a cumplir con un servicio inmediato con disponibilidad, 24 horas del día los 7 días de la semana en la duración del contrato. La recargas se deberán realizar en el sitio solicitado con cambio de chip si es necesario, así mismo para la entrega de tintas, en la base del Departamento de Policía Nariño y la Policía Metropolitana San Juan de Pasto (Estaciones de Policía Nariño, Tangua, Yacuanquer, Chachagui, Encano) y un tiempo máximo de atención y entrega de elementos de (24) horas en los Distritos de Policía Tumaco, Tuquerres, Estaciones y Subestaciones del Departamento de Policía Nariño, una vez autorizado por el supervisor del contrato de cada grupo (DENAR, MEPAS, DIETU y DITUQ), sin costo adicional para la Policía Nacional.		
15	**Recibir elemento por baja:** El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de los BIENES en caso de ser sustituidos o daño total, para el caso del tóner de Lexmark, Kyocera, Hp, Samsung etc, y demás cartuchos que cuenta la Policía Nacional, asumiendo con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, entregando un certificado de recibido de los elementos y su disposición final.		
16	El contratista deberá tener en cuenta las políticas de protección de los trabajadores Colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos sus empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales de su empresa.		
17	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio		

	de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5.Valor del contrato en pesos colombianos 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. 7. Concepto de la recepción del contrato. NOTA. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Anexar certificación**		
18	El contratista favorecido se compromete a mantener el porcentaje de descuento ofrecido en la propuesta económica, durante la vigencia y/o ejecución del contrato.		
19	Durante la vigencia y/o ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.		
20	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. **(ANEXAR PANTALLAZO)**		

Firma Representante Legal _____
CC. N° _____

CERTIFICO QUE CONOZCO Y CUMPLO CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO ACTUAL, ADEMÁS OFREZCO GARANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

ANEXO No 1.1

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

OBJETO: "Servicio de mantenimiento general de equipos de oficina -RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, de la Policía Metropolitana De San Juan De Pasto, Departamento De Policía Nariño, Distrito Especial De Policía Tumaco y Distrito Especial De Policía Túquerres.**"**

GRUPOS 1,2,3Y 4		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO %**
1	RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS	

Nota: el ***Porcentaje de descuento*** aplica a los precios unitarios del valor estimado de la contratación y aplica también a las actividades de mantenimiento, RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS que no están contempladas en los anexos en mención y que surjan durante la ejecución del contrato.

PARA EFECTOS DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL SECOP II CUANDO LA ADMINISTRACIÓN SE REFIERE A ÍTEM EN LA INVITACIÓN EN LA PLATAFORMA SE DEBERÁ ENTENDER COMO LOTE RAZÓN POR LA CUAL LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SE REALIZARÁ EN FORMA TOTAL POR ÍTEM (LOTE) Y POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA CADA ÍTEM (LOTE). RAZÓN POR LA CUAL EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ APLICADO A CADA UNO DE LOS VALORES UNITARIOS DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN O PLIEGO DE CONDICIONES Y APLICA TAMBIÉN A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LOS ANEXOS EN MENCIÓN Y QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TODA VEZ QUE LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE TRACTO SUCESIVO EN LA FORMA DE EJECUCION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN O PLIEGO.

Proponente: _____

Nit: _____

Firma representante legal: _____

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS

El CONTRATISTA deberá Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación a la oferta, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar, así:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE CUBRA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DEL MAL SERVICIO Y DE INSUMOS DE MALA CALIDAD, CON VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MAL SERVICIO E INSUMOS DE MALA CALIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO?	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN					¿CÓMO SE	PERIODICIDAD	
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERIVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGAS TONERS CON PRODUCTOS SIN CALIDAD Y SIN REFINAMIENTO DE TINTURA.	NO SE GARANTIZA EL BUEN SERVICIO DE RECARGA Y /O REMANOFACTURA DE TONER LASER, AFECTANDO LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS POR MALA CALIDAD DE INSUMOS (POLVO).	2	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR INSUMOS DE CALIDAD Y MENCIONADA CALIDAD DEBE CONTAR COMO MÍNIMO **DE PARTÍCULAS DEL TAMAÑO MENOR QUE 100 NM DE LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA DE PULVERIZACIÓN PARA EVITAR EL ESTANCAMIENTO DE BOQUILLA,**	2	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL	COMUNICACIÓN	CUANDO OCURRA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERIVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECARGAS TONERS CON PERSONAL NO CALIFICADO Y SIN EXPERIENCIA.	NO SE GARANTIZA EL BUEN SERVICIO DE RECARGA Y /O REMANOFACTURA DE TONER LASER, POR PERSONAL NO CALIFICADO PARA EL SERVICIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	2	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PERSONAL CALIFICADO EN LA ESPECIALIDAD QUE SE ADELANTA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	2	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL	COMUNICACIÓN	CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	1	2	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	1	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE	ACEPTACIÓN DEL	APROBACIÓN DE	COMUNICACIÓN	UNA VEZ FIRMADO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA POR MEDIO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE	ESTUDIO PREVIO/	LIQUIDACIÓN DEL	SOLICITUD	CUANDO OCURRA
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIO DE RECARGA Y/O REMANOFACTURA SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES.	2	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE CERTIFIQUÉ Y GARANTICÉ LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE RECARGA SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICAIONES TECNICAS.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE	ESTUDIO PREVIO/	LIQUIDACIÓN DEL	SOLICITUD	CUANDO OCURRA

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad,

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 020 2021** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA - RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES."**

Yo, (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEPAS MIC 020 2021** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA - RECARGAS DE TINTAS Y TONER LASER PARA IMPRESORAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES.",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal))

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax _____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ No. _____

Ahorros _____ No. _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.